Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:19436271

Tribunal: CNE - JUZGADO FEDERAL DE FORMOSA 1 - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO FORMOSA)

Expediente: CNE 161/2023 - MARTINEZ LEGUIZA, ROSSANA VIRGILIA s/NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA - ARGENTINA

Destino: CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - REGISTRO DE CARTAS DE CIUDADANIA

Motivo: Por disposición del Sr. Juez Federal titular del Juzgado Federal Nº 1, con Competencia Electoral en el Distrito Formosa, Dr. Pablo Fernando Morán, tengo el agrado de dirigirme a la Excma. Cámara Nacional Electoral, en los autos caratulados: "MARTINEZ LEGUIZA ROSSANA VIRGILIA s/ NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA". Expte CNE N° 161/2023, a fin de que por intermedio de quien corresponda, tenga a bien disponer lo conducente para que se informe a esta Secretaría sobre los antecedentes de la solicitante cuyos datos son los siguientes: Martínez Leguiza Rossana Virgilia, de nacionalidad Paraguaya, D.N.I. N° 95369566; nacida el 28/11/1977 en Asunción -República del Paraguay-, sexo: femenino, estado civil: soltera, ocupación: empleada doméstica; hija de Luis Horacio Martínez Arias y de Julia Leguiza, con domicilio en calle Brizuela N° 315 - Barrio San Miguel - de la ciudad de Formosa. Quien manifiesta haber ingresado al país el 26/08/2014 por vía terrestre – Puerto José Falcón. Para una mayor ilustración se adjunta copia de la pieza procesal pertinente. Saludo con distinguida consideración. Fdo.: José Orlando Aguilera – Secretario Electoral Subrogante -Distrito Formosa.

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE FORMOSA 1

161/2023.- MARTINEZ LEGUIZA, ROSSANA VIRGILIA s/NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA ARGENTINA.

Formosa, de febrero de 2023.- FAA.

Téngase, a la Sra. Rossana Virgilia Martínez Leguiza, de nacionalidad Paraguaya; por presentado con domicilio real denunciado.

Que, habiéndose dado cumplimiento con los requisitos necesarios para iniciar el trámite de ciudadanía y Nacionalización Argentina, recábense por secretaría los correspondientes informes a: 1) Registro Nacional de las Personas; 2) Cámara Nacional Electoral Sección Carta de Ciudadanía; 3) Gendarmería Nacional; 4) Dirección Nacional de Migraciones; 5) Policía Federal Argentina; 6) Policía Federal Argentina INTERPOL; 7) Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria; 8) Secretaría de Informaciones de Estado.-

Fijar audiencia, un día hábil para que él o la peticionan te concurra a los estrados a acreditar los conocimientos básicos del idioma nacional (fallo del 19/02/2013) Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal SALA I, Autos: Yu Haoming s/solicitud de carta de ciudadanía-

Notificar al Señor Procurador Fiscal Federal con Competencia Electoral, lo dispuesto por el artículo 25 inc. 11 de la Ley 24.946.-